



Armenia Quindío, 1 diciembre de 2022

Proceso:	Verbal Declaración de pertenencia
Demandante:	Tayron Power Holguín Londoño
Demandados:	Carlos Alberto Gómez Buendía y otros
Llamado en garantía:	Municipio de Armenia
Radicado:	630013103002-2017-00008
Asunto:	Fija Agencia en Derecho

De conformidad con el artículo 366 numeral 4 del C.G.P., para liquidar las costas y las agencias en derecho se debe aplicar las tarifas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura, atendiendo la naturaleza del proceso, calidad y duración de la gestión realizada por el apoderado o la parte que litigó personalmente y otras circunstancias especiales.

En consideración a lo anterior y de conformidad con el ACUERDO PSAA-16-10554 del 5 de agosto de 2016, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura, en el presente asunto, se fijarán conforme al artículo 5, Numeral 1 en primera instancia Literal B, que indica que, en aquellos asuntos que carezca de cuantía o pretensiones pecuniarias será entre 1 y 10 SMMLV.

Por lo anterior y dando cumplimiento al acta de audiencia del 20 de enero de 2020, visto en el expediente digital cuaderno 1 documento 1 página 439 en la cual resultó vencida la parte demandante, se fijan para este caso como agencias en derecho la suma de \$ 877.802 que corresponden a 1 SMMLV de acuerdo al año en que se dictó sentencia (2020), a favor de Carlos Alberto Gómez Buendía, Julián Buendía Vásquez y el Municipio de Armenia en contra de Tayron Power Holguín Londoño.

CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez



Armenia Quindío, 1 diciembre de 2022

Proceso:	Verbal Declaración de pertenencia
Demandante:	Tayron Power Holguín Londoño
Demandados:	Carlos Alberto Gómez Buendía y otros
Llamado garantía:	Municipio de Armenia
Radicado:	630013103002-2017-00008
Asunto:	Liquidación de Costas

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Se procede a verificar la liquidación de costas en este asunto según lo dispone el artículo 366 del C.G.P así:

A favor de Carlos Alberto Gómez Buendía, Julián Buendía Vásquez y el Municipio de Armenia en contra de Tayron Power Holguín Londoño:

- AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA.

Total Agencias en Derecho **\$877.802** según orden visible el Expediente Digital Cuaderno 1 Documento 1 pág. 439.

- AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA.

Total agencias en Derecho **\$908.526** conforme al Cuaderno 2 documento 38 página 1.

Total Agencias en derecho: \$ 1.786.328

- GASTOS PROCESALES:

A favor de Carlos Alberto Gómez Buendía y Julián Buendía Vásquez en contra de Tayron Power Holguín Londoño:

Envío Notificaciones (Cuaderno 1 llamamiento folio 84) 4765	\$3.200
Envío Notificaciones (Cuaderno 1 llamamiento folio 89) 4811	\$3.200
Total:	\$6.400

TOTAL COSTAS \$ 1.792.728

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria

Proyecto: P



Armenia Quindío, 6 diciembre de 2022

Proceso:	Verbal Declaración de pertenencia
Demandante:	Tayron Power Holguín Londoño
Demandados:	Carlos Alberto Gómez Buendía y otros
Llamado garantía:	Municipio de Armenia
Radicado:	630013103002-2017-00008-00
Asunto:	Aprobación de la liquidación de costas

En atención a la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho, por encontrarse ajustada a la Ley, se imparte la aprobación a la misma, de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese;

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92879ae00d64827cadfc9563d779962d3c0110faea8b71aebc97cf76f4fe4be1**

Documento generado en 06/12/2022 10:35:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>